REUNIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE:

- GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

- EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

DE LA H. LX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

- DICTAMEN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE DECLARAN A LAS CABALGATAS COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PRESENTADA POR INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

CELEBRADA EL DÍA 06 DE AGOSTO DE 2021.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JUAN MACCISE NAIME

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Agradezco la asistencia de las y los diputados de las comisiones legislativas y aprecio su disposición para atender esta encomienda.

 Saludo a quienes nos siguen a través de las plataformas digitales, esta reunión en modalidad mixta, se basa en el artículo 40 Bis de nuestra Ley Orgánica.

 Para la validez de los trabajos pido a la Secretaría verifique el quórum.

SECRETARIO DIP. JUAN JAFFET MILLÁN MÁRQUEZ. Procedo a verificar el quórum.

*(Registro de asistencia)*

SECRETARIO DIP. JUAN JAFFET MILLÁN MÁRQUEZ. Presidente existe quórum, por lo cual es factible abrir la reunión.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Se declara la existencia del quórum y se abre la Reunión de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, siendo las diez horas con veintiún minutos del días viernes seis de agosto del año dos mil veintiuno.

 Exponga la Secretaría la propuesta de orden del día.

SECRETARIO DIP. JUAN JAFFET MILLÁN MÁRQUEZ. La propuesta de orden del día es la siguiente:

1. Análisis de la iniciativa con proyecto de decreto mediante la cual se declaran a las cabalgatas como patrimonio cultural inmaterial del Estado de México, presentada por integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su aso discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

2. Clausura de la reunión.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Solicito a quienes estén de acuerdo en que la propuesta que ha expuesto la Secretaría sea aprobada con el carácter de orden del día, se sirvan levantar la mano. ¿En contra, en abstención?

SEECRETARIO DIP. JUAN JAFFET MILLÁN MÁRQUEZ. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Con sujeción al punto 1 la Secretaría leerá la introducción, los antecedentes y los resolutivos del dictamen y proyecto de decreto de la iniciativa con proyecto de decreto mediante la cual se declara a las cabalgatas como patrimonio cultural inmaterial del Estado de México, presentada por integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

SECRETARIO DIP. JUAN JAFFET MILLÁN MÁRQUEZ. Le pido a servicios parlamentarios si me ayuda, por favor con el documento.

 La Presidencia de la Legislatura encomendó a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, el estudio y el dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto mediante la cual se declara las cabalgatas como patrimonio cultural inmaterial del Estado de México, presentada por el diputado José Antonio García García en nombre del Grupo Parlamentario de Partido Acción Nacional, habiendo agotado el estudio de la iniciativa de decreto y ampliamente discutido las Comisiones Legislativas nos permitimos con fundamento en lo dispuesto en los artículos 68, 70, 72 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo con relación a lo previsto en los artículos 13 A, 70, 73, 78, 79 y 80 del Reglamento del Poder Legislativo Estado Libre y Soberano de México, emitir el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES

La iniciativa de decreto fue presentada a la aprobación de la LX Legislatura por el diputado José Antonio García García en nombre del Grupo Parlamentario Acción Nacional en ejercicio del derecho señalado en los artículos 51, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México 28, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; quienes formamos las comisiones legislativas con apego al estudio realizado, desprendemos que la iniciativa con proyecto de decreto tiene como propósito esencial declarar a las cabalgatas como patrimonio cultural inmaterial del Estado de México.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Es de aprobarse la iniciativa con proyecto de decreto, mediante la cual se declara a las cabalgatas como patrimonio cultural inmaterial del Estado de México conforme al dictamen y proyecto de decreto correspondiente.

SEGUNDO. Se adjunta el proyecto de decreto para los efectos procedentes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México a los seis días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

Es cuanto.

PRESIDENTE. DIP. JUAN MACCISE NAIME. Leídos los antecedentes, abro la discusión abro la dicción en lo general del dictamen y del proyecto de decreto y consulto a las comisiones legislativas si alguien desea hacer uso de la palabra, ¿compañeros que están en línea? Gracias.

Tiene uso de la palabra la diputada Beatriz García Villegas del Grupo Parlamentario del Partido morena, adelante diputada.

DIP. BEATRIZ GARCÍA VILLEGAS. Gracias compañeras y compañeros, buenos días.

En principio de cuentas felicitar a los proponentes del Grupo Parlamentario del PAN por esta iniciativa que hace eco a la iniciativa que se avía propuesto, desde el senado y el llamado a la cámara de diputados para reconocer las cabalgatas como patrimonio inmaterial; en este sentido la UNESCO reconoce como patrimonio cultural inmaterial a las practicas expresiones, saberes, conocimientos, técnicas o usos transmitidos por las comunidades de generación en generación que les proporciona a estas un sentimiento de identidad y de continuidad, puesto que favorece la creatividad y el bienestar social contribuye la gestación del entorno natural, genera ingresos económicos y promueve el respeto a la diversidad cultural y de la humana así mismo la convención para salvo guardar, el patrimonio cultural inmaterial reconocen su artículo 2 que el patrimonio cultural inmaterial, se manifiesta en los siguientes ámbitos.

1. Las tradiciones y expresiones orales e incluido, el idioma como el vínculo de patrimonio cultural inmaterial.

2. Las artes del espectáculo.

3. Los usos sociales, rituales y actos festivos.

4. Los conocimientos, los usos relacionados con la naturaleza y el universo.

5. Las técnicas artesanales tradicionales.

6. Los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que son inherentes a las prácticas expresiones culturales.

Cabe señalar que México ya tiene una lista de 9 actos que promueven las expresiones culturales inscritas en esta lista representativa, como es la fiesta indígena dedicada a los muertos que fue nombrada en el 2008, la Ceremonia del Ritual de los Voladores, que fue nombrada en el 2009, los lugares en memoria y tradición vivas del pueblo Otomí-Chichimeca, del Tolimán, la Peña del Bernal, Guardiana del Territorio Sagrado en el 2019, la cocina mexicana tradicional, cultural, comunitaria, asestarla y continua en el paradigma Michoacán en el 2010, Pirekua, canción tradicional de los pueblos Purépechas en el 2010, los para Nichos del Tradicional Fiesta en enero en Chiapas de Corzo en 2010, el Mariachi, Música de Cuerda, Canción y Trompeta en el 2011, la Charrería Tradicional Ecuestre en México en el 2016 y la Romería que es el peregrinaje del Ciclo Ritual de la llevada la que es la portadora de la virgen de Zapopan en el 2018.

 Hoy con esto y aunado que varios Estados de nuestro país ya cuentan con esta inscripción a reconocer como patrimonio cultural inmaterial a esta práctica, nos congratula y aun así, necesitamos seguir promoviendo no solamente el reconocimiento ante la UNESCO; sino también, el fortalecimiento de la cultura en nuestros pueblos y seguir fortaleciendo tantas cosas que el pueblo mexiquense tiene para que se prevalezca como un patrimonio inmaterial.

 Muchísimas gracias.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. A continuación cedo el uso de la voz a la diputada María Luisa Mendoza Mondragón del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, adelante diputada.

DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Gracias diputado.

Agradezco mucho la oportunidad del uso de la palabra; agradecerle al diputado proponente la oportunidad de poder incluir también en la iniciativa el apego y el estricto derecho que tienen la protección de los seres sintientes y aun cuando la historia traza cada una de las comunidades y de los municipios en esta frase de las cabalgatas como medio de convivencia armoniosa, son hechos que vinculan a un sector del campo, cuyas actividades y valores se trascienden de generación en generación; pero en respeto a la sana convivencia y por supuesto, el atender la protección de los seres sintientes, nos da como resultado atender esta iniciativa del compañero diputado José Antonio García García, del Partido Acción Nacional, que sin lugar a duda, se traducirá en reconocimiento a los hombres de caballo; muchísimas felicidades y por supuesto, el Verde Ecologista, se suma a esta gran iniciativa.

Es cuanto presidente diputado.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Gracias diputada ¿Alguien más que desee hacer uso de la palabra?

DIP. JOSÉ ANTONIO GARCÍA GARCÍA. Si me permites mi querido diputado, si eres tan amable, por favor.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Adelante diputado proponente José Antonio García García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

DIP. JOSÉ ANTONIO GARCÍA GARCÍA. Muchas gracias presidente, saludo con afecto a los medios de comunicación, a quienes nos siguen a través de las distintas plataformas digitales, mis compañeras diputadas y diputados que integran estas comisiones.

 Quiero comentarles que las y los mexiquenses, tenemos la fortuna de poder disfrutar y tener acceso al grandioso patrimonio cultural tangible, intangible con el que cuanta el Estado de México, el cual destaca tanto a nivel nacional y mundial por sus zonas arqueológicas, museos, obras de arte; así como por sus costumbres, celebraciones y diferentes formas de expresiones. Dentro de nuestra riqueza cultural intangible y expresiones culturales llevadas a cabo en territorio mexiquense, se encuentran las cabalgatas, las cuales se han convertido en una verdadera tradición y representación histórica, cultural y artística para nuestra entidad, mismas que en muchas ocasiones, se llevan a cabo para conmemorar las fiestas tradicionales, patronales o conmemorativas de las diferentes comunidades de los municipios mexiquenses.

 La Real Academia de la Lengua Española, define a las cabalgatas como un desfile de jinetes, carrozas, bandas de música, danzantes, etcétera, que organizan como un festejo popular y cabe destacar que las cabalgatas llevadas a cabo en comunidades y localidades del territorio mexiquense, favorecen en gran medida la participación de los ciudadanos en el mejoramiento del tejido social, pues se lleva a cabo una convivencia sana entre amigos y familiares; además constantemente se realizan cabalgatas con causa, con las que los participantes, hacen colectas para donaciones a beneficiarios directos o a instituciones tales como despensas, sillas de ruedas, medicamentos, alimentos o recursos económicos.

 Participar como jinete de una mano ejemplar como lo es el caballo en una cabalgata; además de representar alegría, entusiasmo y felicidad de convivir con los demás jinetes y desde luego, disfrutar de la naturaleza de los espacios, donde se desarrollan y se llevan a cabo éstas, se ha convertido para algunos como un estilo de vida que enorgullece y que es digno de heredar a nuestras futuras generaciones.

En virtud de ello compañeras diputadas, compañeros diputados en nombre de diversas organizaciones y asociaciones de caballistas y charros de todo el Estado de México, pido acompañen la presente propuesta y si fueran tan a amables votar a favor de la iniciativa que presenta el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por conducto de un servidor.

Compañeros, quiero comentarles que resulta importante señalar que la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y a Cultura, UNESCO, definen como patrimonio cultural inmaterial los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas juntos con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes, que las comunidades, los grupos y algunos casos los individuos reconocen como parte integrante de su patrimonio cultural.

Por lo cual las cabalgatas reúnen las características para ello, por último compañeros resulta importante señalar que en diferentes entidades federativas como Querétaro, Zacatecas, Baja California Sur y Jalisco, las cabalgatas ya han sido declaras como patrimonio cultural inmaterial en dichos estados.

Por su atención y agradeciendo del comentario de las diputadas, agradezco su acompañamiento y desde aquí les envío un fuerte y afectuoso abrazo.

Muchas gracias, compañeras y compañeros diputados.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Pregunto a las diputadas y los diputados si son de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y solicito a la Secretaría, recabe la votación nominal.

Si alguien desea separar algún artículo para su discusión, sírvase expresarlo.

SECRETARIO DIP. JUAN JAFFET MILLÁN MÁRQUEZ. Procedo a recabar la votación nominal.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

*(Votación nominal)*

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

*(Votación nominal)*

SECRETARIO DIP. JUAN JAFFET MILLÁN MÁRQUEZ. El dictamen y el proyecto de decreto han sido aprobados en lo general por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME Se acuerda la aprobación en lo general del dictamen y del proyecto de decreto; se tienen también por aprobados en lo particular.

SECRETARIO DIP. JUAN JAFFET MILLÁN MÁRQUEZ. Presidente los asuntos del orden del día han sido concluidos.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Registre la Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIO DIP. JUAN JAFFET MILLÁN MÁRQUEZ. Ha sido registrada la asistencia a la reunión.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Se levanta la Reunión de las comisiones legislativas siendo las diez horas con treinta y nueve minutos, del día viernes seis de agosto del año dos mil veintiuno. Y se pide a sus integrantes quedar atentos a la convocatoria de la próxima reunión.

Muchas gracias y muy buenos días.